

Dirección General de Seguros las Entidades extranjeras que sin Delegación permanente en España se hallen autorizadas para aceptar reaseguro en el mercado español.

Habiendo transcurrido ampliamente el plazo otorgado a la Sociedad «Zentral Europäische Versicherungsschaft» para dar cumplimiento al citado artículo y Decreto, respecto al último y anteriores ejercicios, esta Dirección General ha resuelto cancelar la autorización concedida en 21 de octubre de 1974 para aceptar reaseguro en el mercado español.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

27567 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa benéfica en la «Santa y Real Casa de la Misericordia», de Bilbao.*

Por acuerdo de este Servicio Nacional de fecha 28 de septiembre próximo pasado, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a la «Santa y Real Casa de la Misericordia», de Bilbao, domiciliada en esa capital, avenida de José Antonio, número 2, debiendo verificarse la adjudicación de los premios mediante sorteo que tendrá lugar ante Notario el día 21 de diciembre del año en curso.

Premios adjudicables: Doce premios, los cuales figuran detallados en todas y cada una de las papeletas de la rifa, con indicación de su valor.

Los gastos de matriculación e impuestos de lujo del automóvil serán por cuenta del agraciado.

La venta de las papeletas se verificará bajo la expresa dirección del reverendo padre don Apolinar Martínez Vicanco, Director de la Institución; por los Inspectores de Educación y Maestros nacionales afectos a la misma, previamente aceptados por la Comisaría General de Orden Público.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 9 de noviembre de 1979.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

27568 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid.*

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete número	37286	
Vendido en Santa Lucía de Tirajana.		
2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 37285 y 37287.		
99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 37201 al 37300, ambos inclusive (excepto el 37286).		
799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	86	
7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	6	
1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número	39185	
Vendido en Burgos.		
2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 39184 y 39186.		
99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 39101 al 39200, ambos inclusive (excepto el 39185).		
1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número	64091	
Vendido en Barcelona.		
2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 64090 y 64092.		
99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 64001 al 64100, ambos inclusive (excepto el 64091).		
16 premios de 200.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:		
5608	6793	
1.200 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:		
005	352	705
097	378	715
188	411	747
193	418	861
217	686	966

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 7

Esta lista comprende 18.320 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las quince series, 274.900 premios, por un importe de 1.680.000.000 de pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1979.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

27569 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 24 de noviembre de 1979.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 24 de noviembre, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de quince series de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 200 pesetas; distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 18.320 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 16.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	16.000.000
1 de 8.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	8.000.000
1 de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	4.000.000
16 de 200.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	3.200.000
1.200 de 20.000 (quince extracciones de 3 cifras)	24.000.000
2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	1.800.000
2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	800.000
2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	482.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	1.980.000
799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	15.980.000
7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	15.988.000
8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la extracción especial de una cifra	16.000.000
18.320	112.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 20.000 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro, para los de 200.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 4.000.000 de pesetas inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y ter-